

Santiago, 28 de Octubre de 2004.

Señor
Christian Nicolai Orellana
Subsecretario de Telecomunicaciones
Amunátegui 139
Santiago

De mi consideración:

Conforme a lo previsto en el Art. 17 del Decreto Supremo N° 4, publicado en el Diario Oficial del 25 de Febrero de 2003, que aprueba el Reglamento del Proceso de Fijación Tarifaria y encontrándonos dentro del plazo legal, vengo en complementar mi comunicación de 26 de Octubre recién pasado, designando el representante de Manquehue para la Comisión Pericial y proponiendo al perito que debe designarse de común acuerdo. El representante de Manquehue será el ingeniero Sr. Roberto Gurovich Rosenberg, en tanto que para el perito de común acuerdo proponemos a los siguientes profesionales:

Sr. Ricardo Rainieri.
Sr. Alex Muller
Sr. Oscar Cabello
Sr. Alex Galetovich

Lo que ruego tener presente para los fines de rigor.

Saluda atentamente a Ud.,

Jorge A. Troncoso Ruiz
Gerente General
Manquehue net S.A.